



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

EXP – UNC: 0024420/2012

VISTO:

La solicitud presentada por la Dra. **LILIANA TOZZI** (Leg. Univ. N° 80.378), quien ostenta un cargo con dedicación exclusiva, para que se la autorice a firmar contrato de locación de servicios como Coordinadora del Área de Concursos Docentes de esta Facultad (fs. 1),

Y CONSIDERANDO:

El Art. 2° de la Ordenanza del HCS N° 5/00 que establece el régimen de compatibilidad de tareas de un cargo de dedicación exclusiva,

El tratamiento sobre tablas en la Sesión del día de la fecha,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Autorizar la firma del contrato de la Dra. **LILIANA TOZZI** (Leg. Univ. N° 80.378) como Coordinadora del Área de Concursos Docentes de esta Facultad.

Art. 2°.- Comuníquese y dé forma.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS A DIECISEIS DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL DOCE.

Mgr. DOLORES TREBUCQ
Secretaría H.C.D.
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

Prof. Dra. SILVIA N. BAREI
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°



195